

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día cinco de enero de 2021, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 “Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines” SubGrupo N° 5 “Derivados del petróleo y el carbón, asfalto, combustibles, lubricantes, productos bituminosos”, integrado por los delegados del Poder ejecutivo: Dr. Gonzalo Illarramendi; delegados de los trabajadores, Sres. Martín Guerra y Pablo Sequeira, los delegados del sector empresarial, Ing. Marcelo Busquets y Dr. Fernando Pérez Tabó en representación de Distribuidora de Gas de Montevideo S. A – Grupo Petrobras y Sr. Gustavo González en representación de CONECTA S.A

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Votación de Consejo de Salarios de fecha 11 de setiembre de 2020, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste nominal.

**SEGUNDO: Ajuste salarial.**

**3.1 Ajuste general.** Se establece un aumento nominal fijo de 3% al 1° de enero de 2021. Los sectores más afectados, entendiéndose por tales aquellos que registren a noviembre de 2020 un número de cotizantes a BPS, igual o inferior al 90% de los cotizantes registrados en noviembre de 2019, (caída inter-anual de cotizantes igual o superior al 10%); aplicarán este aumento nominal el 1° abril de 2021.

**3.2 Ajuste salarial adicional.** Aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a \$22,595 (5 BPC al 1o de enero de 2020) recibirán, en la oportunidad que corresponda (enero 2021 o abril 2021), un aumento adicional de 1%, que no será descontado del correctivo final.

**TERCERO:** De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de de 2021 son los siguientes:

Administrativo	\$ 52.839
Técnico Administrativo	\$ 67.427
Técnico Administrativo relevante	\$ 94.047
Asesor Comercial	\$ 47.803
Capataz	\$ 80.896
Oficial Técnico	\$ 60.451
Encargado	\$ 99.667
Inspector	\$ 56.392
Jefe de equipo de redes	\$ 58.420
Jefe de equipo de redes relevante	\$ 75.032
Gasista	\$ 52.074
Controlador de despacho	\$ 119.469
Secretaria	\$ 82.885
Oficial de reclamos e instalaciones	\$ 48.264
Oficial guardia reclamos	\$ 54.585

Tomafactorador	\$ 57.587
Distribuidor	\$ 64.302
Supervisor	\$ 72.470
Subjefe	\$ 70.669

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

  
